



Casa de la Cultura Jurídica Villahermosa

Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de bienes y/o servicios

En términos de lo previsto en los artículos 3 *fracción XXI*, 111 y 116 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; 113, *fracción I* y el *Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; artículo 3, *fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, así como en el punto *trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales*, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas, considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a la resolución emitida el 26 de febrero de 2020, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificada con el número: CT-CUM/A-54-2019-II, disponible en el link: <https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2020-03/CT-CUM-A-54-2019-II.pdf> en la que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de seis de páginas y es parte integrante de la versión pública del acta de entrega recepción relacionado con el contrato 70210661 relativo al Suministro, instalación y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado para la Casa de la Cultura Jurídica en Villahermosa, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Mtra. Irma Wade Trujillo

Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Villahermosa



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
Contrato Simplificado No 70210661

Siendo las doce horas del día 19 de noviembre de 2021, con fundamento en los artículos 177 y 179 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Alto Tribunal, así como en el artículo 26 fracción XXII del Reglamento orgánico en Materia de Administración, ambos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se congregan en convocatoria de trabajo para realizar el acta de entrega-recepción del contrato simplificado No.70210661, "Suministro, instalación y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado para la Casa de la Cultura Jurídica en Villahermosa, Tabasco", se reúnen para efecto de dar cumplimiento a esta gestión:, en representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Ing. Julio César Hernández Valencia, técnico operativo y supervisor asignado de la Dirección General de Infraestructura Física y Mtra. Irma Wade Trujillo, Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Villahermosa, Tabasco y por otra parte, la persona física Jorge Chávez Gaytán.

Lo anterior a efecto de realizar el acto de Entrega-Recepción de los trabajos objeto de este contrato de servicios No.70210661, relativo al "Suministro, instalación y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado para la Casa de la Cultura Jurídica en Villahermosa, Tabasco".

ANTECEDENTES

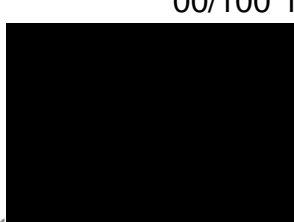
Con fecha 22 de octubre 2021, se firmó el contrato simplificado No. 70210661 de los servicios relativos al "Suministro, instalación y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado para la Casa de la Cultura Jurídica en Villahermosa, Tabasco", con un monto original de contrato de \$ 112,111.00 (Ciento doce mil ciento once pesos 00/100 M.N.) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$17,937.76 (Diecisiete mil novecientos treinta y siete pesos 76/100 M.N.). Resultando un monto total de \$ 130,048.76 (Ciento treinta mil cuarenta y ocho pesos 76/100 M.N.)

La Suprema Corte de Justicia de la Nación establece en este contrato, no otorgar anticipo alguno y hacer un solo pago al término y aceptación de los trabajos, por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física, llevado a cabo de manera remota a través de un Listado de Verificación.

Es decir, cubrir si así procede los \$ 112,111.00 (Ciento doce mil ciento once pesos 00/100 M.N.) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$17,937.76 (Diecisiete mil novecientos treinta y siete pesos 76/100 M.N.). Resultando un

ja pertenece al acta entrega-recepción relativa al "Suministro, instalación y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado para la Casa de la Cultura Jurídica en Villahermosa, Tabasco", 2021.

Bijgcmn8pk7RqHqjXIT19LbQATx5J/+ICTOnofH3w=





SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

monto total de \$ 130,048.76 (Ciento treinta mil cuarenta y ocho pesos 76/100 M.N.) para pagarse en una sola exhibición al cierre administrativo del contrato.

El plazo de ejecución del “contrato original” fue de veinticinco días naturales comprendido del 23 de octubre al 16 de noviembre de 2021 de acuerdo con los registros y a los plazos de término del contrato.

HECHOS

De conformidad con lo señalado en el artículo 176 del citado Acuerdo General de Administración XIV/2019, la empresa contratista dio aviso de la finalización de los trabajos por medio de la carta de terminación, el pasado 5 de noviembre de 2021 señalando como fecha de término el día 16 de noviembre de 2021, a fin de que el área técnica se encuentre en condiciones de solicitar la documentación necesaria para llevar a cabo las acciones de verificación para que la Suprema Corte de la Nación revise la debida conclusión de los trabajos.

Made
En virtud de las determinaciones tomadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en atención al desarrollo de la emergencia sanitaria generada por la epidemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19), la Dirección General de Infraestructura Física se encuentra atendiendo la entrega recepción de los mantenimientos de manera remota con apoyo del personal de las Casas de la Cultura Jurídica, por lo que el mecanismo se detallará a continuación:

En principio constatándose los alcances descritos a continuación:

A.A.01 Suministro de equipo de aire acondicionado tipo mini split, marca trane modelos de las unidades 4mxx6560g1000aa - 4txk6560g1000aa, evaporador tipo piso-techo con capacidad de 60,000 btu/h, con anticorrosivo en la condensadora, con características eléctricas 220/2/60. incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta. P.U.O.C.T. 1.0 JGO.

A.A.02 Instalación de equipo de aire acondicionado tipo mini split, marca trane modelos de las unidades 4mxx6560g1000aa - 4txk6560g1000aa, evaporador tipo piso-techo con capacidad de 60,000 btu/h, con anticorrosivo en la condensadora, con características eléctricas 220/2/60. Incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta. P.U.O.C.T. 1.0 JGO

A.A.03 Suministro y fabricación de base de ángulo de fierro de 1 1/2" x 1 1/2" x 1/8" con dimensiones aproximadas de 0,96 x 0,37 ml, para montar unidad condensadora, debe contar con una base para interruptor de cuchillas. Incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta. P.U.O.C.T. 1.0 PZA

[Redacted] oja pertenece al acta entrega-recepción relativa al “Suministro, instalación y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado para la Casa de la Cultura Jurídica en Villahermosa, Tabasco”, 2021.



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

A.A.04 Suministro e instalación de tubo de cobre flexible tipo "refrigeración" de diámetro nominal de 3/4", de la marca nacobre. Incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta. P.U.O.C.T 15.00 ML

A.A.05 Suministro e instalación de tubo de cobre flexible tipo "refrigeración" de diámetro nominal de 3/8", de la marca nacobre. Incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta. P.U.O.C.T 15.00 ML

A.A.06 Suministro e instalación de aislamiento térmico flexible de espuma elastomérica de espesor 3/4" y para tubería de cobre de diámetro de 7/8", de la marca armacell. Incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta. P.U.O.C.T. 15.00 ML

A.A.07 Suministro e instalación de aislamiento térmico flexible de espuma elastomérica de espesor 3/4" y para tubería de cobre de diámetro de 3/8", de la marca armacell. Incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta. P.U.O.C.T. 15.00 ML

A.A.08 Suministro e instalación de cable eléctrico de uso rudo de 4x16 para interconexión eléctrica entre evaporadora y condensadora de la marca condulac. Incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta. P.U.O.C.T. 17.00 ML

A.A.09 Suministro e instalación de tubo pvc hidraulico de 3/4" de diámetro. Incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta. P.U.O.C.T. 4.0 ML

A.A.10 Desmantelamiento con recuperación de equipo de aire acondicionado tipo multi-split split de la marca trane con capacidad de 4.0 t.r., así como su instalación eléctrica y de refrigeración. Incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta. P.U.O.C.T. 1.00 JGO

IE.01 Suministro e instalación de interruptor de seguridad de 2x60 amps., clase 1030 servicio general, tipo intemperie y tipo nema 3, cat. D222nrb, marca square d. Incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta. P.U.O.C.T. 1.00 PZA

IE.02 Suministro e instalacion de interruptor termomagnético de 2p-70 amp. Tipo qob catálogo n°. Qob-270, MCA. SQUARE#D. 1.00 PZA

IE.03 Suministro, instalación y colocación de tubo conduit metálico pared gruesa galvanizada de 27 mm de diámetro, marca júpiter. Se deberán de considerar elementos de fijación, canal unistrut, varillas roscadas, taquetes, pijas, barrenado, ranurado en piso, muros y pasos en losa, el cual deberá de ser con disco, abrazaderas tipo uña u omega, cople, contra y monitor, codo, caja cuadrada con tapa y/o sobretapa ó tipo condulet con tapa y empaque, equipo y herramienta, materiales de consumo, acarreo dentro y fuera de la obra, retiro del material sobrante, desperdicios, mermas, mano de obra, en caso de ranurar áreas de piso, muros y pasos en losa, existentes estos deberán de ser reestablecidos igual al acabado que existía, limpieza. Incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, P.U.O.C.T. 15.00 M

ce al acta entrega-recepción relativa al "Suministro, instalación y puesta en marcha de un
ndicionado para la Casa de la Cultura Jurídica en Villahermosa, Tabasco", 2021.



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS


IE.04 Suministro e instalación de tubo licuatite de 27mm de diámetro marca omega. Incluye; conexiones materiales, mano de obra, equipo y herramienta. P.U.O.C.T. 2.00 ML

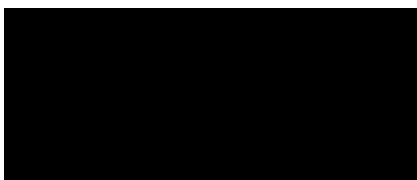
IE.05 Suministro, instalación, colocación y energización de cable de cobre monopolar tipo thw-ls vinanel xxi, marca condumex, 600 v y 90°C de operación, calibre (4 awg). Se deberán de considerar, guiado, conexiones, encintado de conexiones, pruebas de continuidad y resistencia, equipo y herramienta, materiales de consumo, acarreo dentro y fuera de la obra, retiro del material sobrante, desperdicios, mano de obra, limpieza. Incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, P.U.O.C.T. 70.00 M

En lo referente a la instalación y colocación de los cables alimentadores de calibres mayores a (2 awg hasta 750 kcm), la empresa deberá considerar para el pago de sus estimaciones, en media y baja tensión, las trayectorias, distancias, envolventes en registros en piso, tableros y equipos eléctricos, de los cables alimentadores de cada uno de los circuitos, de acuerdo a la nom-sede-001-2012, cuidando y asegurando su energización y funcionalidad. Se considera para pago en estimaciones la longitud del cable que este forrado, así como el cable de tierras que acompañe al cable forrado de las fases, en los recorridos de punto de conexión a punto de conexión, los empalmes y puntas para conexiones mecánicas se considera como desperdicio. El peinado o arreglo del cable en los tableros y registros eléctricos se considerará para su pago en estimaciones.

IE.06 Suministro, instalación, colocación y energización de cable de cobre desnudo, marca condumex, 75°C de operación, calibre (8 awg). Se deberá de considerar, guiado, accesorios tipo capuchón para conexiones, encintado de conexiones, pruebas de continuidad y resistencia, equipo y herramienta, materiales de consumo, acarreo dentro y fuera de la obra, retiro del material sobrante, desperdicios, mano de obra, limpieza. Incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, P.U.O.C.T. 35 M

En los trabajos de instalación y colocación de cableado, con calibres menores a (6 awg), deberán de considerar las empresas dentro del precio unitario las holguras, puntas, conexiones y desperdicios, generadas en cajas registro y accesorios que sean del sistema de alumbrado y contactos, cuidando y asegurando su energización y funcionalidad.

 El proceso de la valoración se llevó a cabo por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física de manera remota mediante un "Listado de Verificación", que auxilió a integrar el administrador del contrato, a fin de que se apreciara el resultado de los alcances incluidos dentro del contrato original y demás documentos que lo conforman, y así se constate el cumplimiento contractual.

 ce al acta entrega-recepción relativa al "Suministro, instalación y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado para la Casa de la Cultura Jurídica en Villahermosa, Tabasco", 2021.



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONCLUSIÓN

Los trabajos motivo del contrato simplificado por adjudicación directa **No. 70210661**, relativo a los trabajos del “Suministro, instalación y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado para la Casa de la Cultura Jurídica en Villahermosa, Tabasco fueron concluidos en fecha de término comprometida, de acuerdo con los alcances y especificaciones de los conceptos del catálogo, proporcionado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

RESUMEN DE IMPORTES FINIQUITO DE OBRA	
IMPORTE CONTRATADO	\$ 112,111.00
IMPORTE TOTAL EJERCIDO	\$ 112,111.00
IMPORTE DE OBRA NORMAL	\$ 112,111.00
IMPORTE DE CONTRATO A CANCELAR A FAVOR DE LA SCJN.	\$ 0.00
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$ 17,937.76
RETENCIÓN DE IVA	\$ 000.00
RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$ 000.00
NETO A PAGAR	\$ 130,048.76

Con base en el artículo 169 fracción V del AGA XIV/2019 la empresa entrega una garantía por vicios ocultos de los trabajos realizados por un periodo de doce meses, a partir de la recepción del del “Suministro, instalación y puesta en marcha de un equipo de aire acondicionado para la Casa de la Cultura Jurídica en Villahermosa, Tabasco” con una cobertura en materiales y mano de obra. Asimismo, la empresa hace entrega de la carátula de estimación, resumen de partidas e informe por escrito con soporte fotográfico.

Made
No habiendo más que asentar se cierra la presente acta entrega-recepción, firmando al calce y al margen por quien participan, manifestando su conformidad en el contenido de la presente y reservándose la Suprema Corte de Justicia de la Nación la aplicación de la garantía otorgada, por fallas que presenten los trabajos motivo de este contrato, así como el derecho de hacer cualquier reclamación por vicios ocultos y/u observaciones que surjan de una futura revisión por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación siendo las trece horas del mismo día que se inició.

Bjgcmn8pk7RqHqjXITT19LbQATx5J/+ICTOnofH3w=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN
VILLAHERMOSA, TABASCO**

**DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS**

Mtra. Irma Wade Trujillo
Directora

Ing. Julio César Hernández Valencia
Técnico Operativo

POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS
JORGE CHÁVEZ GAYTÁN



TecnoFrio
Sistemas de Aire Acondicionado
RUIZ CORTINEZ No. 10
CASA DE SERRA C.P. 99100
VILLAHERMOSA, TABASCO, MEXICO
TEL: 01 993 3505450
E: tecno@tecnofrio.com.mx

Bijgcmn8pK7RqHqjXITT19LbQATx5J/+ICTOnofH3w=